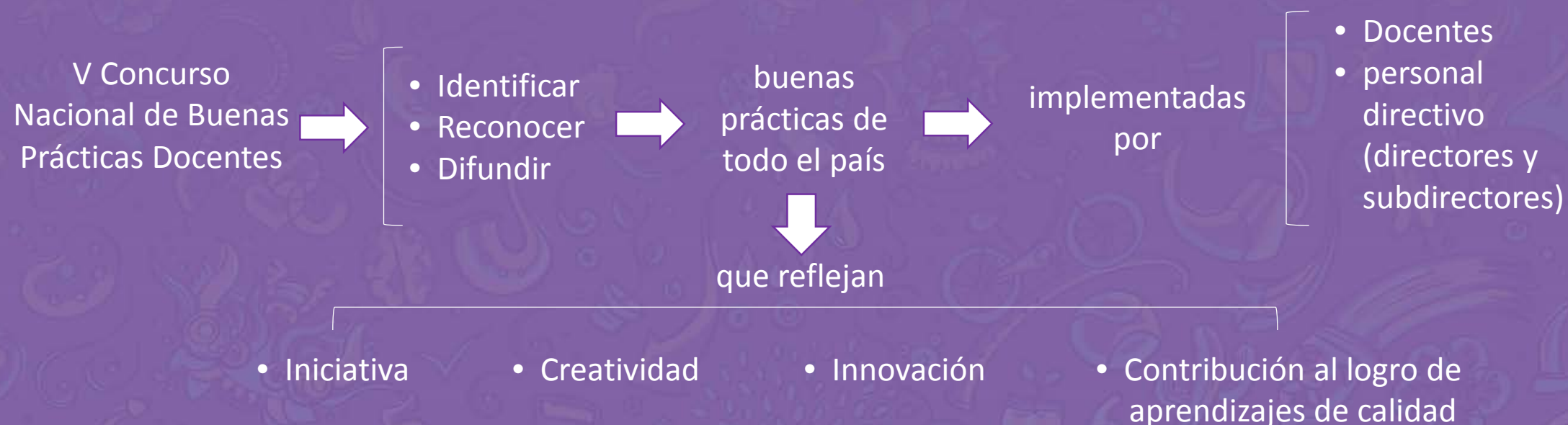


V Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes

Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente
Dirección General de Desarrollo Docente

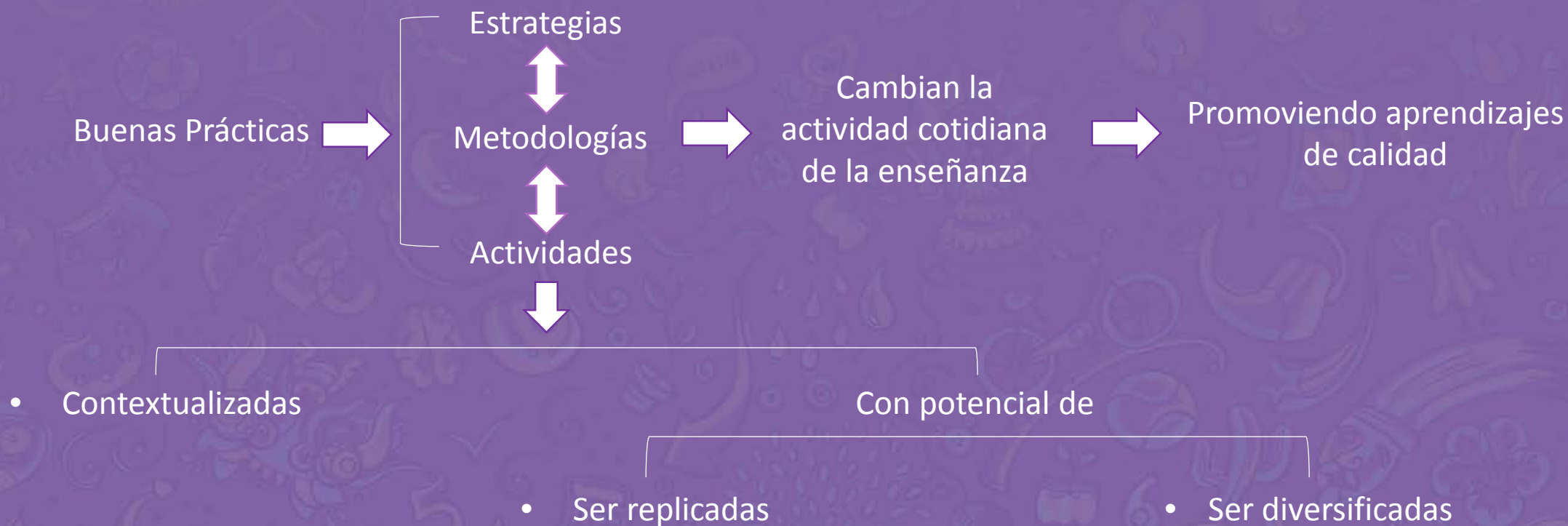


Propósito del V Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes



El concurso contribuye al logro de uno de los objetivos del Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2021: “Revalorización de la carrera docente”, el mismo que es una de las 4 políticas priorizadas por el sector.

¿Qué son las buenas prácticas?



Se plantean a partir de algún problema pedagógico manifestado por los estudiantes

Buenas prácticas docentes y buenas prácticas de liderazgo pedagógico directivo

Buenas Prácticas Docentes



El/los docente/s son agentes activos
para cambiar una situación
pedagógica adversa

Buenas Prácticas de liderazgo
pedagógico directivo



El director lidera el trabajo colaborativo
de sus docentes y genera las condiciones
para la innovación

Ambas tienen como
propósito promover
aprendizajes de calidad

Práctica: El zoológico lúdico robótico es parte del aprendizaje

Categoría: Educación Básica Regular – Primaria

Subcategoría: Desarrollo de competencias científicas y de cuidado del medio ambiente.

Departamento: Junín. **Provincia:** Tarma. **Distrito:** Tarma.

Institución Educativa: 30701 Santa Teresa



Problema origen



Desinterés de los estudiantes por la ciencia y tecnología con los consecuentes bajos resultados.

Actividades, estrategias y metodologías



Sesiones de aprendizaje de robótica vinculando aprendizajes y creaciones al contexto regional.

Cambio pertinente al contexto



Implementación del uso de los kits de robótica educativa proporcionados por el MINEDU.

Se promovió



Logro de aprendizajes de calidad en ciencia y tecnología. Gusto por la ciencia.

Potencial de réplica o diversificación



IE públicas cuentan con kits de robótica y docentes han sido capacitados en su uso.

Objetivos del concurso

Promover la
implementación
de buenas
prácticas

Difundir las
buenas prácticas
como un
referente
educativo

Promover el
trabajo
colaborativo
interdisciplinario

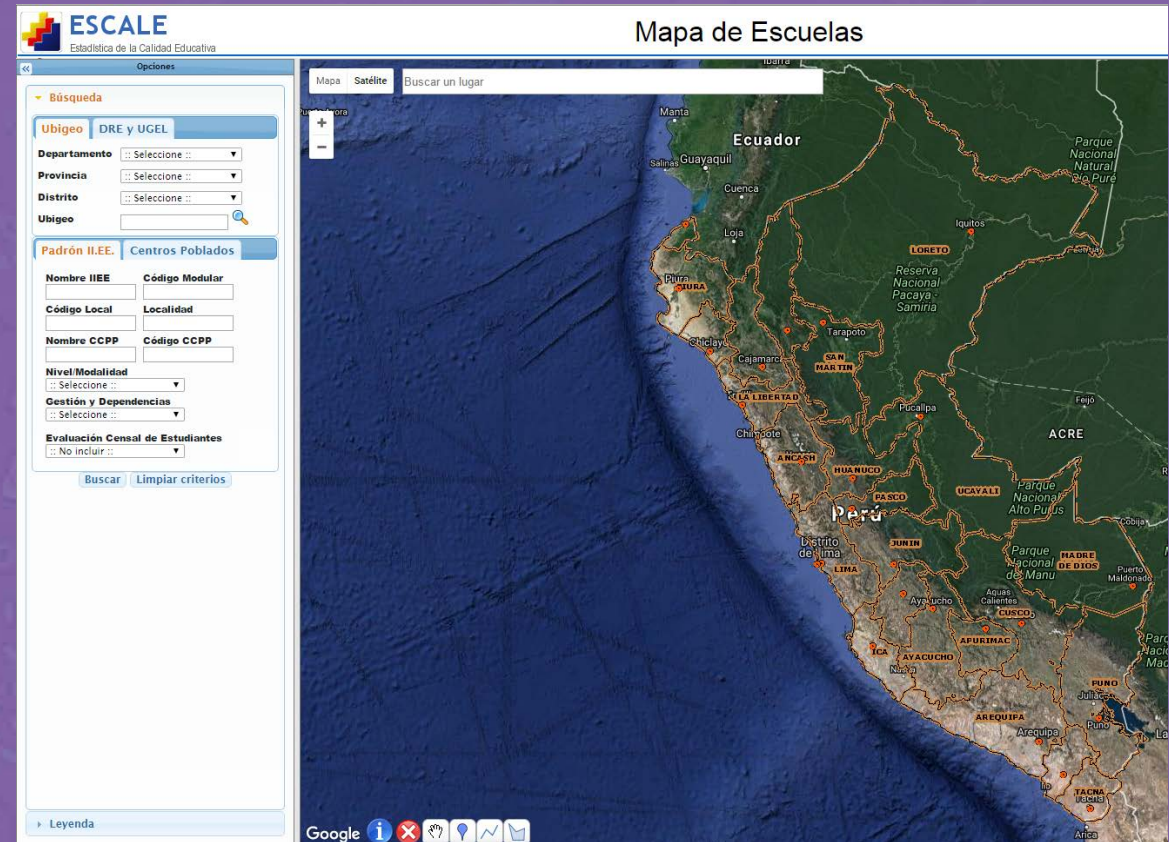
Generar
oportunidades
para desarrollar
innovación,
investigación y
conocimiento
pedagógico

Promover una
cultura de la
excelencia
docente y del
personal
directivo

Reconocer
prácticas
exitosas,
innovadoras,
creativas,
replicables,
diversificables y
sostenibles

Alcance del CNBPD

- Direcciones o Gerencias Regionales de Educación (DRE/GRE).
- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).
- Instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa.



<http://escale.minedu.gob.pe/>

Requisitos de la práctica docente o directiva:

1

Estar enfocada en una finalidad pedagógica y ser creativa, innovadora y pertinente a su contexto.

2

Debe procurar movilizar interdisciplinariamente diversas capacidades para desarrollar competencias de los estudiantes o en los docentes a partir del liderazgo directivo.

3

Contar con sustento pedagógico o marco de referencia que la respalde, así como con evidencia de su implementación y logros.

4

Ser sostenible, y potencialmente replicable y/o diversificable.



6

Haberse realizado individual o grupalmente, hasta con 6 docentes si fue práctica docente y 8 directivos si fue práctica directiva.

5

Tener como mínimo un (01) año de implementación, estar ejecutándose actualmente o al menos haberse implementado hasta el año 2016.

Requisitos de los participantes

Categorías dirigidas a docentes: solo docentes que desempeñen funciones en condición de contratado o nombrado en instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular o Educación Básica Alternativa.



Categoría Liderazgo pedagógico: participará el docente que desempeñe funciones directivas, en condición de designado o encargado (con documento formal de encargatura) en instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular o Educación Básica Alternativa.

No haber resultado ganador en ediciones anteriores del Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes.

Haber participado directamente durante la implementación de la práctica como creador o miembro del equipo responsable de ella.

No registrar sanciones ni inhabilitaciones para el ejercicio de la profesión.

Cronograma:

14 DE JUNIO



LANZAMIENTO DE CONCURSO

25 DE SETIEMBRE



CIERRE DE INSCRIPCIONES

2 DE NOVIEMBRE



PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

24 DE NOVIEMBRE



CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Categorías del Concurso (5):



EDUCACIÓN BÁSICA
REGULAR - INICIAL



EDUCACIÓN BÁSICA
REGULAR - PRIMARIA



EDUCACIÓN BÁSICA
REGULAR - SECUNDARIA



EDUCACIÓN BÁSICA
ALTERNATIVA

**Nueva
categoría**

LIDERAZGO
PEDAGÓGICO DIRECTIVO
PARA LA INNOVACIÓN Y
LAS BUENAS PRÁCTICAS

Dirigida a reconocer el liderazgo pedagógico directivo para la promoción de la innovación y prácticas de liderazgo colaborativo, así como para el desarrollo de relaciones escuela-comunidad beneficiosas para los aprendizajes de los estudiantes.



EBR: 3 Categorías y 25 subcategorías

Subcategorías	Nivel		
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
• Desarrollo de competencias comunicativas.	x	X	X
• Desarrollo de competencias matemáticas.	x	X	X
• Desarrollo de competencias psicomotrices y de educación física.	x	X	X
• Desarrollo de competencias de desarrollo personal, ciudadanía y ciencias sociales.	x	X	X
• Desarrollo de competencias científicas, tecnológicas y de cuidado del medio ambiente.	x	X	X
• Desarrollo de competencias en educación intercultural bilingüe.		X	
• Desarrollo de competencias socio afectivas desde la acción tutorial.		X	X
• Desarrollo de competencias comunicativas en inglés.		X	X
• Desarrollo de competencias artísticas e interculturales.		X	X
• Desarrollo de competencias económico financiera y gestión de proyectos de emprendimiento.			X
• Desarrollo de competencias en estudiantes con discapacidad.		X	X

EBA: 1 Categoría y 2 subcategorías

Subcategorías	Categoría
	EBA
• Competencias correspondientes (nivel inicial, intermedio y avanzado)	x
• Desarrollo de competencias en estudiantes con discapacidad.	x

Liderazgo pedagógico (directivo) para la innovación y buenas prácticas: 2 subcategorías

Subcategorías	Categoría
	Liderazgo pedagógico directivo
• Promoción del desarrollo de los docentes y prácticas de liderazgo colaborativo.	x
• Desarrollo de relaciones escuela comunidad.	x

Participación

Individual



En equipo

- **Conformado por hasta seis (6) docentes** de una misma institución educativa si la práctica es docente, y ocho (8) directivos si la práctica es de liderazgo directivo.
- **Si la práctica docente involucra el trabajo conjunto con otras instituciones educativas**, el número de docentes que pueden inscribir una práctica no varía, por lo que seguirá considerándose **un máximo de seis (6) miembros hasta en seis (6) instituciones educativas** por práctica.



Inscripción

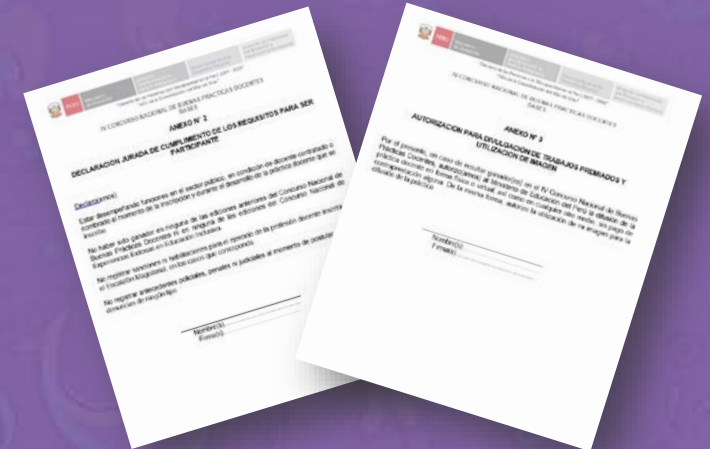
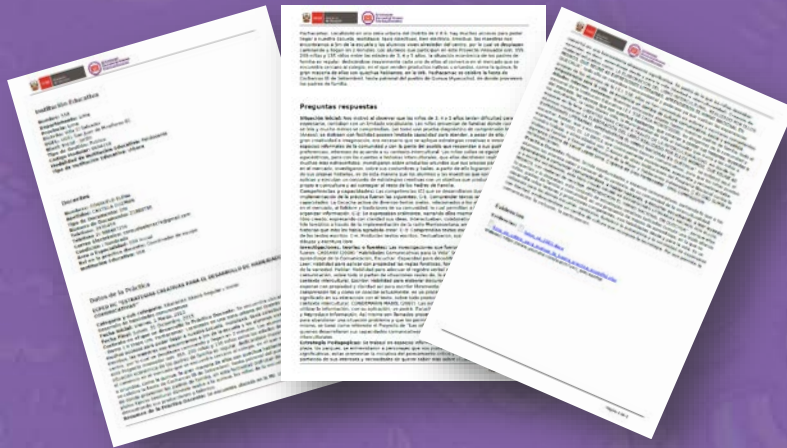
La inscripción al V Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes es descentralizada, gratuita y se realiza en la web*:

www.minedu.gob.pe/buenaspracticasdcentes

(*) Excepción de zonas con baja conectividad a internet.



Inscripción | On line



Formulario de inscripción

- PDF

Evidencias que sustenten la Práctica Docente, que muestren un antes, durante y después de implementada la práctica.

- (portafolios, links de videos, fotografías, evaluaciones, etc.)

Declaración jurada de cumplimiento de los requisitos para ser participante, política de divulgación de trabajos premiados

- Anexos

(*) Serán considerados válidos los expedientes que hayan sido enviados oportunamente conteniendo toda la información y documentación señalada.

1

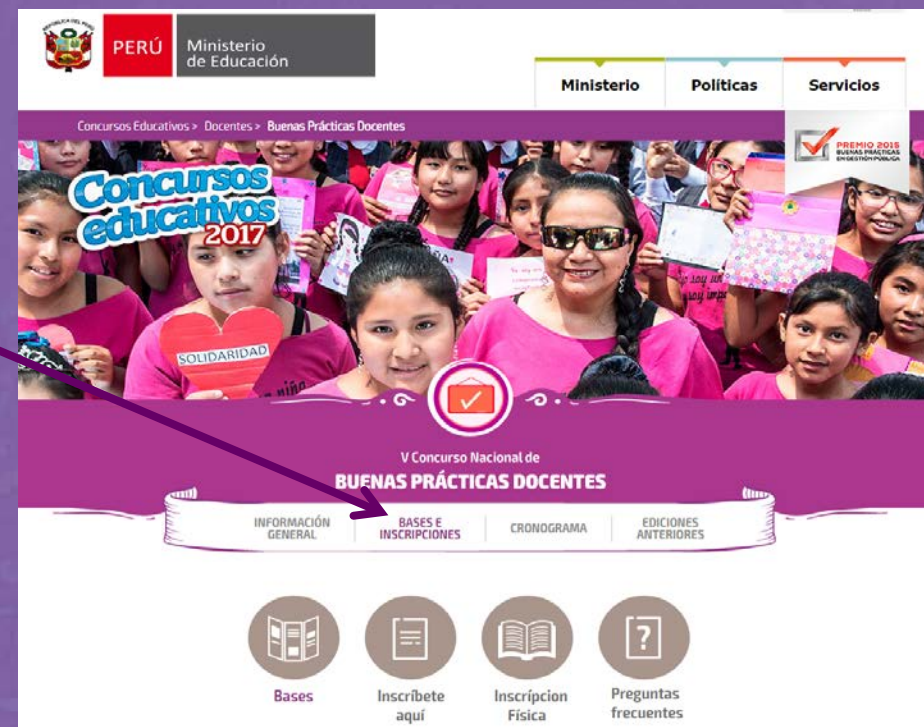
Ingresa a: www.minedu.gob.pe/buenaspracticadocentes, y haz clic en la pestaña BASES E INSCRIPCIONES



2

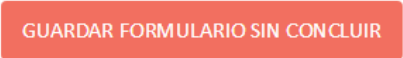
Para inscripciones virtuales, haz clic en el botón: **Inscríbete aquí.**

Solo para provincias con baja conectividad a internet, hacer clic en el botón: **Inscripción física.**



3

Tras seleccionar la opción de inscripción virtual, el ingreso de datos es muy sencillo, campo por campo verificando la calidad de la información. Tras culminar cada página dar clic a **SIGUIENTE**.



6%

Institución educativa

* Tipo de práctica

* Forma de participación


PERÚ Ministerio de Educación
 
V Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes




Datos generales

* Nombre de la práctica

* Categoría

* Subcategoría

* Fecha de inicio

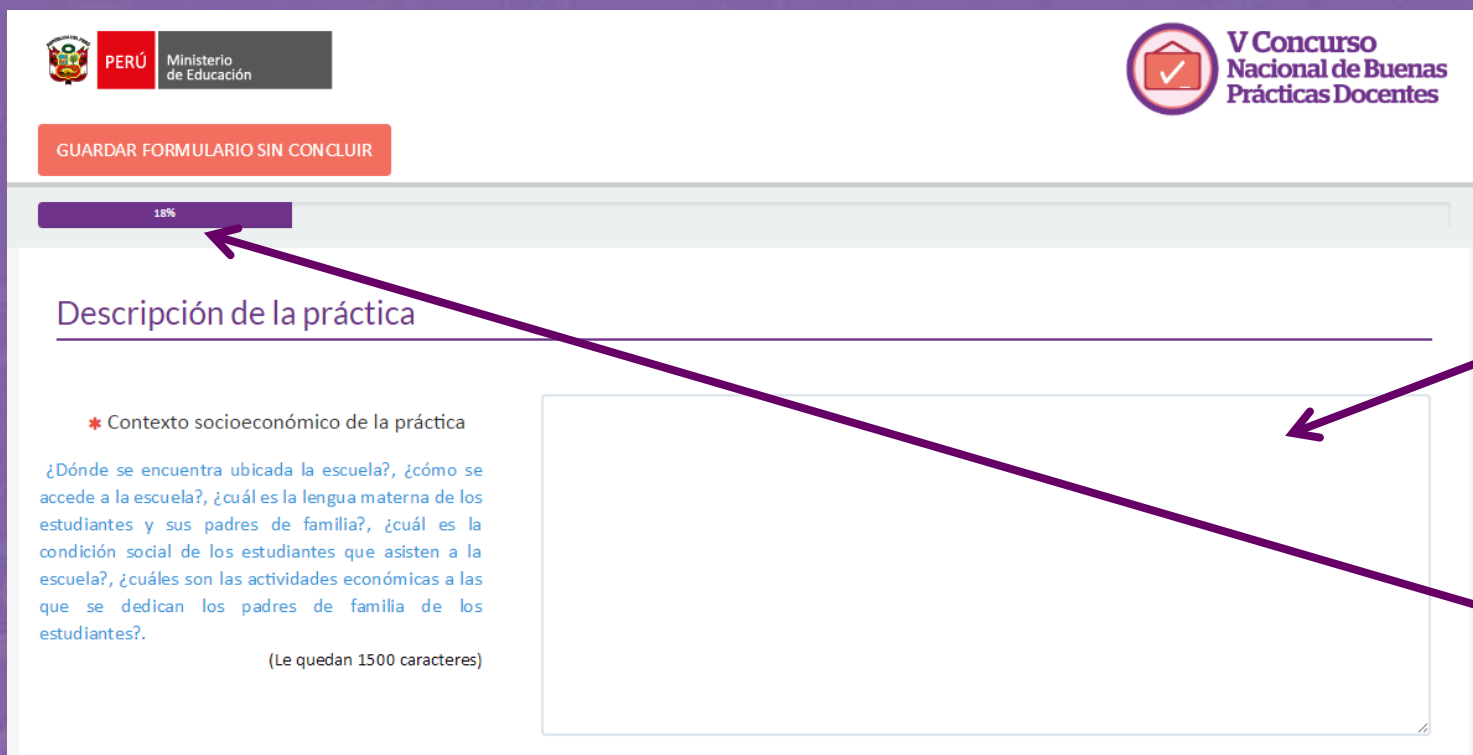
* Se sigue desarrollando

☒ Sí
 ☐ No

Siguiente

4

Una barra superior irá reportando el avance, en porcentaje, del registro de la información en el formulario. Cierta información está pre cargada para seleccionar.



GUARDAR FORMULARIO SIN CONCLUIR

18%

Descripción de la práctica

* Contexto socioeconómico de la práctica

¿Dónde se encuentra ubicada la escuela?, ¿cómo se accede a la escuela?, ¿cuál es la lengua materna de los estudiantes y sus padres de familia?, ¿cuál es la condición social de los estudiantes que asisten a la escuela?, ¿cuáles son las actividades económicas a las que se dedican los padres de familia de los estudiantes?.

(Le quedan 1500 caracteres)

5

La información descriptiva se ingresa de forma libre. Hay preguntas de apoyo que ayudan a centrar la información que se requiere, para poder evaluar bien el sentido de la práctica. Hay un contador de caracteres que modera la cantidad de información ingresada.

Paso a paso la barra superior nos irá indicando en qué porcentaje va avanzando el llenado del formulario de postulación.

RECUPERAR FORMULARIO SIN TERMINAR

GUARDAR FORMULARIO SIN CONCLUIR



6

No es necesario culminar una inscripción en un solo día.

Se puede:

Guardarse avance poco a poco (varias sesiones).

Recuperarse en otro día para culminar el registro de la información de la práctica.

Para ello solo se solicita ingresar un DNI, una contraseña y un mail.

Inscripción | Física

Solo instituciones educativas que se ubiquen geográficamente en provincias **con problemas de conectividad a internet** podrán presentar de manera excepcional, el expediente completo en físico en la **DRE** correspondiente.

Solo estas provincias deben inscribirse con expediente en físico por sus problemas de conectividad. Las que no se señalan deben hacerlo vía internet.

Provincias con baja conectividad



1. Loreto

Alto Amazonas, Datem del Marañón, Loreto, Mariscal Ramón Castilla, Maynas, Requena y Uçayali

2. Amazonas

Bagua, Bongará, Condorcanqui, Chachapoyas, Luya, Rodríguez de Mendoza y Utcubamba

3. Cajamarca

Cutervo y Jaén

4. San Martín

Bellavista, El Dorado, Huallaga, Lamas, Mariscal Cáceres, Picota, Rioja, San Martín y Tocache

5. Áncash

Bolognesi, Ocros, Pallasca, Pomabamba y Recuay

6. Ucayali

Atalaya, Coronel Portillo, Padre Abad y Purus

7. Huánuco

Ambo, Dos de Mayo, Huaycabamba, Huamalíes, Huánuco, Lauricocha, Leoncio Prado, Marañón, Pachitea, Puerto Inca y Yarowilca

8. Pasco

Daniel Alcides Carrión, Oxapampa y Pasco

9. Junín

Junín, Satipo y Yauli

10. Madre de Dios

Manu, Tahuamanu y Tambopata

11. Huancavelica

Acobamba, Angaraes, Castrovirreyna, Churcampá, Huaytará y Tayacaja

12. Ayacucho

Cangallo, Huanca Sancos, Huanta, La Mar, Lucanas, Parinacochas, Páucar del Sara Sara, Sucre, Víctor Fajardo y Vilcashuamán

13. Apurímac

Antabamba, Aymaraes, Chincheros, Cotabambas y Grau

14. Puno

Carabaya, El Collao, Huancané, Lampa, Melgar y Sandía

15. Moquegua

General Sánchez Cerro

Deberán bajar la ficha WORD disponible en BASES E INSCRIPCIONES / INSCRIPCIÓN FÍSICA

V Concurso Nacional de BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES

INFORMACIÓN
GENERALBASES E
INSCRIPCIONES

CRONOGRAMA

EDICIONES
ANTERIORES

Bases

Inscríbete
aquíInscripción
FísicaPreguntas
frecuentesFicha de inscripción
en Word

La ficha de postulación en WORD está prevista para uso solo por docentes de provincias con problemas de baja conectividad a internet. Los docentes de provincias no incluidas en la relación adjunta, deben postular de forma virtual.

LISTADO DE PROVINCIAS CON BAJA CONECTIVIDAD A INTERNET QUE PUEDEN PRESENTAR EL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN EN FORMA FÍSICA

De acuerdo a la información obtenida desde la página web de OSIPTEL respecto a la cobertura y penetración del servicio de internet, se establece que los docentes cuyas instituciones educativas se encuentren ubicadas en las siguientes provincias, **pueden optar** por presentar en forma virtual o en físico su ficha de postulación y Anexos N.º 1, 2, 3 y 4, así como las evidencias de la práctica docente, en la DRE respectiva.

N.º	DEPARTAMENTO	PROVINCIA
1	Amazonas	Bagua, Bongará, Condorcanqui, Chachapoyas, Luya, Rodríguez de Mendoza, Utcubamba.
2	Ancash	Bolognesi, Ocos, Pallasca, Pomabamba, Recuay.



FICHA DE INSCRIPCIÓN

DATOS GENERALES

Nombre de la práctica			
Categoría			
Subcategoría			
Departamento		Provincia	
Distrito		UGEL	
Modalidad		Educación Básica Regular () Educación Básica Alternativa ()	
Institución Educativa			
Código Modular de la I.E.	Cantidad de beneficiario ¹	Docentes	
		Estudiantes	
Nivel/Ciclo	Grado		
Fecha de inicio	Se sigue desarrollando	Sí ()	
	Fecha de culminación	No ()	
Tipo de institución			
Multigrado ()		Unidocente ()	
Urbana ()		Rural ()	

En caso de prácticas docentes, si está involucrada más de una institución educativa en la misma práctica, agregar tantos cuadros con esta información como escuelas participaron de la práctica hasta un máximo de 6.

RESPONSABLES DE LA PRÁCTICA²

Tipo de práctica	Docente ()	Personal directivo ()
Participación	Grupal ()	Individual ()

Nº	Apellidos y nombres	DNI/Carnet de extranjería	Teléfono fijo o celular	Correo electrónico	Nombre de la Institución Educativa	Condición (numerosa o no)	Área o Especialidad
1							
2							
3							
4							
5							
6							

En caso de prácticas de liderazgo directivo, pueden agregarse hasta 8 integrantes siempre que conformen parte del equipo directivo.

¹ Colocar la cantidad de beneficiarios docentes, estudiantes u otro dependiendo si la práctica es docente o directiva.
² Solo completar según el número de docentes o directivos responsables de la implementación de la práctica. Al margen del número de instituciones educativas involucradas solo puede inscribirse como máximo a seis (06) docentes u ocho (08) directivos.



DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

1.- Contexto Socioeconómico de la práctica

- 1.1 ¿Dónde se encuentra ubicada la escuela? (Departamento, provincia, distrito, ciudad/les más cercanas) ¿A qué ámbito geográfico pertenece la escuela? (Por ejemplo zona urbana o zona rural, en un valle, cercana a un centro industrial, en una zona de mucho comercio, entre otros).
- 1.2 ¿Cómo se accede a la escuela? (Por ejemplo, hay que caminar 30 minutos, trasladarse en bus, **mobil taxi**, u otros).
- 1.3 ¿Cuál es la lengua materna de los estudiantes y sus padres de familia?
- 1.4 ¿Cuál es la condición social de los estudiantes que asisten a la escuela? (Por ejemplo: situación social, satisfacción de sus necesidades básicas, comodidades, calidad de vida, acceso a servicios, entre otros).
- 1.5 ¿Cuáles son las actividades económicas a las que se dedican los padres de familia de los estudiantes? (Por ejemplo: comercio formal o informal, brindan servicios profesionales, empleados públicos, servicios técnicos, entre otros).

2.- Situación problemática que motivó la implementación y objetivo de la práctica

- 2.1 Describe brevemente ¿cuál fue el problema que afectaba los aprendizajes de sus estudiantes? Recuerde que los problemas son de naturaleza pedagógica para las prácticas docentes y de gestión escolar para los directivos.
- 2.2 Para prácticas docentes: Señale ¿qué competencias y capacidades contempladas en el currículo vigente se veían afectadas en sus estudiantes como consecuencia del problema señalado?

Para prácticas directivas: Señale qué condiciones pedagógicas se veían afectadas en sus estudiantes como consecuencia del problema señalado.

- 2.3 A partir del problema, señale ¿cuál fue el objetivo de la práctica que planteó?

3.- Enfoque(s) transversal(es) del Currículo Nacional involucrados

- 3.1 ¿Qué enfoque(s) transversal(es) se incorporó en la práctica?
- 3.2 Describa ¿cómo se incorporó este(os) enfoque(s) transversal(es) a lo largo de la práctica?

4.- Sustento de la práctica

- 4.1 ¿Cuál fue el enfoque pedagógico, teoría, investigación o fuentes académicas utilizados o consultados para brindar sustento a la práctica?

Nombre del enfoque, teoría, investigación o fuentes académicas	Autor (es)	Fuente (es)	Resumen

Proceso de evaluación del CNBPD

EVALUACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Comité organizador verifica cumplimiento de requisitos según bases.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Comité técnico evalúa prácticas elegibles.
Se determinan las 5 mejores por cada categoría.

EVALUACIÓN DEL JURADO

Jurado Ad-hoc determina un máximo de 3 prácticas ganadoras por subcategoría.

Solo se evaluarán las prácticas que sean registradas y recibidas hasta el lunes **25 de septiembre de 2017 a las 23:59:29h**, no siendo posible realizar modificaciones a las fichas inscritas tras esta fecha.

Adicionalmente, se realizará una verificación aleatoria en campo de algunas prácticas, lo que no significa que sean finalistas o ganadoras necesariamente.

Criterios de calificación técnicos (5)



Presentación



Contexto



Propuesta innovadora



Impacto



Sostenibilidad

Criterios de calificación técnicos (5)



Presentación

- La práctica cumple con la forma de presentación de acuerdo a las bases. La redacción, corrección ortográfica y gramatical del documento es correcta.

5

5
puntos



Contexto

- La práctica se desarrolló en zona rural, zona amazónica o VRAEM
- Para prácticas docentes, la práctica responde a un problema o necesidad pedagógica directamente relacionada a los logros de aprendizaje.
Para prácticas directivas, la práctica responde a una problemática en la escuela que inhibe o dificulta el desarrollo de procesos de innovación o la implementación de buenas prácticas docentes, o a un problema o necesidad pedagógica directamente relacionada a los logros de aprendizaje.

5

10
puntos

5

Criteria de calificación técnicos (5)



Propuesta innovadora (1)

- La práctica cuenta con sustento en algún enfoque, teoría, investigación o fuentes académicas.
- La práctica incluye:
 - Para docentes: la implementación de estrategias y acciones pertinentes al currículo vigente para desarrollar interdisciplinariamente competencias y capacidades de las diversas áreas curriculares.
 - Para directivos: la incorporación de la práctica en la planificación de corto y mediano plazo a través de los instrumentos de gestión de la IE (PAT y PEI).

10

40
puntos

10

Criteria de calificación técnicos (5)



Propuesta innovadora (1)

- Promoción de logros de aprendizaje:
 - Para docentes: Los procesos didácticos, estrategias pedagógicas y situaciones de aprendizaje significativas promueven la iniciativa, el pensamiento crítico y creativo, la atención a la diversidad, así como el logro de aprendizajes en los estudiantes.
 - Para directivos: El desarrollo de capacidades en los docentes, los espacios de reflexión e intercambio, y recursos educativos y/o el clima institucional derivados de la práctica promueven condiciones favorables, tanto en docentes como en estudiantes, para el desarrollo de los aprendizajes.
- Se incorporan diversos recursos, materiales didácticos, tecnologías de información y la comunicación (TIC) y/o enfoques transversales (género, valores, formación ética y/o derechos humanos) durante el desarrollo de la práctica.

10

10

Criterios de calificación técnicos (5)



Impacto



Sostenibilidad

- Se ha implementado un proceso de evaluación integral durante el desarrollo de la práctica, haciendo uso de diversos instrumentos y técnicas, y se cuenta con evidencia de ellos.
- En el caso de prácticas docentes:
 - Se han logrado cambios cualitativos y mejoras respecto a los logros de aprendizaje de los estudiantes o a la superación de la problemática que motivó su implementación, y se cuenta con evidencia de ello.
- En el caso de prácticas de personal directivo:
 - Se promovió el desarrollo de los docentes y el liderazgo colaborativo o al desarrollo de relaciones escuela comunidad.
- Se describe cómo se involucraron aliados y/o colaboradores para concretar la práctica y asegurar su éxito.
- La práctica se ha ejecutado durante un año o mayor tiempo.
- Por sus características, la práctica puede ser replicada, diversificada o servir de ejemplo para otros contextos educativos.

15

35
puntos

15

5

5

5

10
puntos

Reconocimiento

Se reconoce como ganadores a un máximo de 3 prácticas por cada subcategoría, pudiendo declararse ganadores parciales o incluso desierta alguna subcategoría si así lo decide el Jurado.

Los docentes ganadores recibirán:

- Resolución Ministerial de felicitación
- Diploma de reconocimiento
- Medalla de reconocimiento
- Publicación y difusión de sus buenas prácticas docentes
- Las prácticas docentes ganadoras tendrán la posibilidad de presentarse al Concurso del Programa Laboratorios de Innovación Educativa (LIE) promovido por el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana – FONDEP, para que obtengan el financiamiento para la sostenibilidad y réplica de sus buenas prácticas.



Para cualquier duda o consulta escribenos a
buenapRACTICAdocENTE@MINEDU.GOB.PE

O llámanos al
(511) 615-5800 anexo 22309

www.minedu.gob.pe/buenaspracticasdcentes